

Comunicación N° 325**Índice Soja Rosafé Enero 2012: Conformación Comité de Contrato para la fijación del precio de ajuste final. Determinación 4to precio de referencia**

Se comunica a los Sres. Operadores que en el día de la fecha, y ante la ausencia de precio del producto físico de pizarra para el día 30 de enero de 2012, en virtud de las facultades otorgadas por el artículo 3º "*Emergencias*" del Reglamento del Contrato de Futuros y Opciones Índice Soja Rosafé, se designó un Comité del Contrato a los efectos de determinar los precios que se utilizarán para el ajuste definitivo de la posición ISR012012.

De esta manera, el Comité de Contrato por unanimidad, y teniendo en cuenta las operaciones realizadas en el propio mercado como en otros locales e internacionales ha decidido fijar el cuarto precio de referencia en U\$S 304,5 por tonelada. Dicho precio constituirá un 20% del precio de ajuste final para el contrato de ISR012012 que vence el 31 enero de 2012.

Rosario, 31 de enero de 2012.

Carlos Richardson
Apoderado